

RESOLUCIÓN No. 195

Marzo 15 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, Código 006, Grado 01, de la planta de personal de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P., cargo de libre nombramiento y remoción, se halla en vacancia definitiva, generando la necesidad de proveerlo.

Que analizada la hoja de vida del señor Simón Eduardo Acosta Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.399.171, y el perfil definido en el manual de funciones y competencias laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se estableció que aquel cumple con las exigencias en formación académica y experiencia requeridas para ejercer el cargo.

Que al determinar que el señor Simón Eduardo Acosta Ospina, acredita las aptitudes, habilidades y requisitos exigidos para el desempeño del empleo referido, resulta procedente su nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

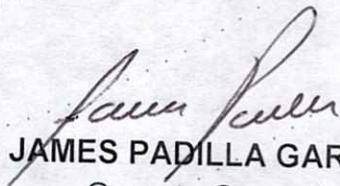
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor Simón Eduardo Acosta Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.399.171, en el empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, Código 006, Grado 01, de la planta de personal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., cargo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica

mensual de cinco millones quinientos treinta y ocho mil treinta y cinco pesos (\$5.538.035).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

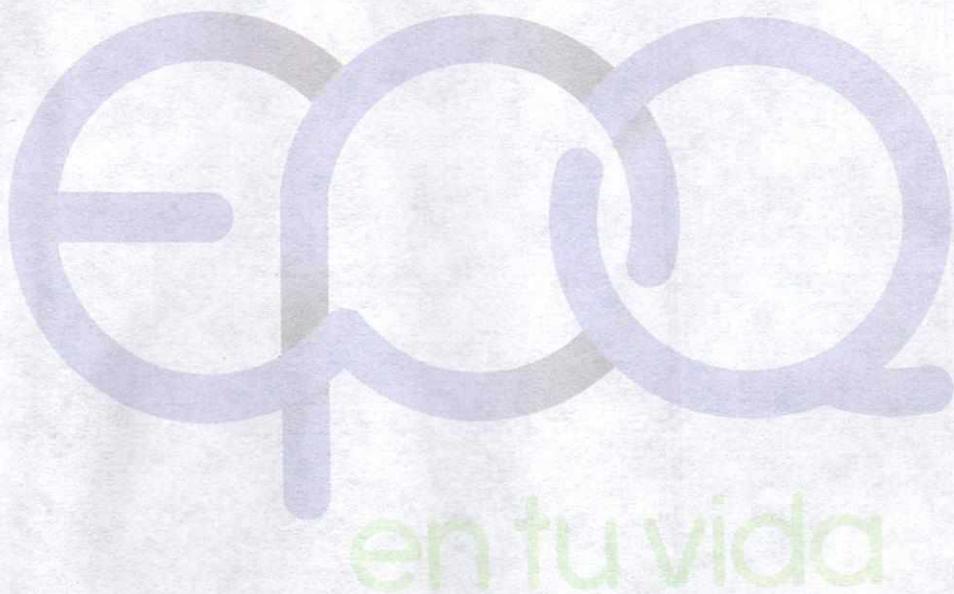
Dada en Armenia Quindío, el quince (15) de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


JAMES PADILLA GARCÍA
Gerente General

Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

Elaboró: Cristian Camilo Buitrago Aristizábal – Profesional Universitario

Revisó: Ana María Arroyave Moreno – Subgerente Administrativa y Financiera



en tu vida